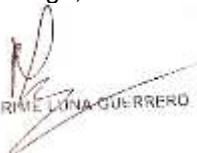


**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00370-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que una vez consultado el aplicativo Justicia 21 se observa que el 27 septiembre 2021 el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, publica en dicho aplicativo que confirma consulta del presente tramite incidental, no obstante, a la fecha no se ha recibido providencia que resolvió la consulta dentro del presente tramite. Sírvase proveer. Bucaramanga, 11 de octubre de 2021.



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a informe secretarial que antecede, como quiera a la fecha aún no se tiene conocimiento respecto la providencia que resuelve el trámite de consulta dentro del presente Incidente de Desacato, **OFÍCIESE** al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, a fin de solicitarle remitir copia digital integra de la encuadernación, mediante la cual se resolvió la consulta en mención con radicado 680014003018-**2021-00357-02**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA**

Juez

MCS



Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f03d5dd51c838ca6e0156cba8f3853b3a3f83f0531c380a9c9cf9c0f1712ce22

Documento generado en 11/10/2021 04:27:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>